



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006

OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: Ordinario
Demandante: FRANCISCO EMILIO VARGAS CHILITO
Demandado: CARMEN AMALIA MACIAS SILVA
Radicación: 190013103002-201200301-00

Visto el escrito de poder otorgado por el demandante FRANCISCO EMILIO VARGAS CHILITO, por cumplir con las exigencias de ley, se

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva al Dr. AMADEO RODRIGUEZ MUÑOZ como apoderado judicial del demandante FRANCISCO EMILIO VARGAS CHILITO, en los precisos términos del poder a él otorgado.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 049 hoy 18 de abril de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria